

Informe de evaluación anual

1. El Consejo Ejecutivo aprobó la política de evaluación modificada de la OMS en su 143.^a reunión, celebrada en 2018.¹ Con arreglo a esta política, la Secretaría debe presentar un informe anual al Consejo Ejecutivo sobre los progresos realizados en la ejecución de las actividades de evaluación. El presente informe anual: *i*) proporciona información sobre los progresos realizados en la aplicación de la política de evaluación de la OMS, incluido el plan de trabajo de evaluación de toda la Organización para 2020-2021;² y *ii*) documenta en qué medida las evaluaciones orientan las políticas y la toma de decisiones.

PROGRESOS REALIZADOS POR LA SECRETARÍA EN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN

Fortalecimiento de la capacidad para desempeñar la función de evaluación institucional³

2. La Oficina de Evaluación sigue aplicando el marco para el fortalecimiento de la evaluación y el aprendizaje institucional en la OMS⁴ presentado al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo en su 21.^a reunión, celebrada en enero de 2015.⁵ El marco tiene seis grandes esferas de actuación: *i*) establecimiento de un entorno y una gobernanza propicios; *ii*) capacidad y recursos para la evaluación; *iii*) plan de trabajo, ámbito y modalidades de la evaluación; *iv*) recomendaciones de la evaluación y respuesta de la Administración; *v*) aprendizaje institucional; y *vi*) comunicación de las actividades de evaluación.

3. En lo que respecta al establecimiento de un entorno y una gobernanza propicios, la Oficina de Evaluación independiente participa activamente en las evaluaciones institucionales y presta apoyo a las evaluaciones descentralizadas. En cuanto a la capacidad y los recursos para las evaluaciones, tanto institucionales como descentralizadas, se cuenta con el apoyo de expertos externos, en particular los incluidos en una lista de expertos precalificados especializados en evaluaciones; asimismo, la colaboración de coordinadores regionales y de grupos orgánicos de la Red Mundial de Evaluación en las evaluaciones institucionales y descentralizadas en curso ha permitido una mayor coordinación de las actividades de evaluación en los tres niveles de la Organización. Se confía en que el examen de primer orden en curso

¹ Decisión EB143(9) (2018).

² Anexo del documento EB146/38, aprobado por el Consejo Ejecutivo en su 146.^a reunión; véase también el documento EB146/2020/REC/2, actas resumidas de la tercera sesión, sección 3.

³ Las evaluaciones institucionales o centralizadas son las encomendadas o realizadas por la Oficina de Evaluación de la OMS.

⁴ *A framework for strengthening evaluation and organizational learning in WHO*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud (https://www.who.int/about/who_reform/documents/framework-strengthening-evaluation-organizational-learning.pdf?ua=1), consultado el 15 de marzo de 2021.

⁵ Documento EB136/38, del que tomó nota el Consejo Ejecutivo en su 136.^a reunión; véase también el documento EB136/2015/REC/2, actas resumidas de la decimocuarta sesión, sección 4.

sobre las funciones de rendición de cuentas e integridad corporativa de la OMS permitirá ofrecer más orientaciones sobre el presupuesto y la asignación de recursos para la Oficina de Evaluación.

4. En lo que respecta al plan de trabajo, el ámbito y las modalidades, el plan de trabajo para el bienio 2020-2021, en el que se incorporan las evaluaciones previstas, tanto institucionales como descentralizadas, se comunicó a los directivos superiores, se debatió con el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, y fue examinado y aprobado por el Consejo en su 146.^a reunión.¹

5. En cuanto a las esferas de actuación relacionadas con las recomendaciones de la evaluación, la respuesta de la Administración y el aprendizaje institucional, se está realizando un seguimiento continuo² de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones institucionales y descentralizadas finalizadas con miras a mejorar el desempeño y orientar los procesos decisorios y de planificación importantes. En reconocimiento de la importancia de estas esferas, en julio de 2020 se nombró a un asesor principal para el aprendizaje institucional, con el objetivo de garantizar el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones y fortalecer el aprendizaje institucional. En los párrafos 37-44 se ofrecen ejemplos concretos de la función orientadora que han ejercido las evaluaciones en relación con las políticas y la toma de decisiones.

6. Para comunicar las actividades de evaluación, la página web de la Oficina de Evaluación³ se actualiza periódicamente con los informes de evaluación y las respuestas de la Administración, tan pronto como estos se encuentran disponibles. Se está revisando el diseño de la página para garantizar que sea fácil de usar. Además, se publica un boletín periódico, *Evaluation matters*. Por otra parte, la Oficina de Evaluación celebra sesiones informativas sobre las evaluaciones en curso y las ya finalizadas para los Estados Miembros y las partes interesadas internas. También organiza seminarios en línea para los centros de coordinación regionales y los grupos orgánicos de la Red Mundial de Evaluación, con el fin de intercambiar conclusiones dimanantes de las evaluaciones institucionales. Asimismo, se celebran con frecuencia sesiones informativas sobre la función de evaluación, incluidos cursos de orientación para personal directivo superior, jefes de oficinas de la OMS en los países y otro personal.

7. La Oficina de Evaluación está facilitando actualmente seis exámenes por la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas, a saber: *i*) apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral para aplicar el Programa de Acción de Viena; *ii*) políticas, medidas, mecanismos y prácticas para prevenir y abordar el racismo y la discriminación racial en el sistema de las Naciones Unidas; *iii*) políticas y prácticas de continuidad de las operaciones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; *iv*) gestión de los asociados en la ejecución de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; *v*) mecanismos internos de reclamación en fase prejudicial de que disponen los funcionarios de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; y *vi*) marcos de rendición de cuentas en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

8. En el informe del Director General dirigido al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo en su 34.^a reunión, celebrada en mayo de 2021, sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección,⁴ se proporcionan más detalles sobre la aplicación de las recomendaciones

¹ Anexo del documento EB146/38, aprobado por el Consejo Ejecutivo en su 146.^a reunión; véase también el documento EB146/2020/REC/2, actas resumidas de la tercera sesión, sección 3.

² *A report on corporate and decentralized evaluations: findings, recommendations, actions and learning*, mayo de 2021. Disponible, únicamente en inglés, en la página web de la Oficina de Evaluación de la OMS.

³ Puede accederse a la página web de la Oficina de Evaluación en <http://www.who.int/evaluation> (consultado el 15 de marzo de 2021).

⁴ Documento EBPBAC34/5.

relativas a los exámenes de dicha dependencia emitidas en el periodo comprendido entre octubre de 2019 y septiembre de 2020.

9. La OMS es un miembro activo del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y participa con regularidad en sus reuniones de jefes de oficinas de evaluación y en sus diversos grupos especiales (en particular, los grupos de trabajo sobre derechos humanos e igualdad de género, sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sobre la evaluación de políticas, y los grupos interesados en evaluaciones humanitarias y descentralizadas). La OMS sigue participando en el Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional,¹ que promueve la rendición de cuentas colectiva respecto de los resultados obtenidos en contextos que requieren asistencia humanitaria velando por que se asimilen y aprovechen las enseñanzas derivadas de las evaluaciones de las intervenciones humanitarias y colaborando en las evaluaciones interinstitucionales encargadas por el Comité Permanente entre Organismos, del que la OMS es miembro.

10. Además de su principal plan de trabajo, centrado en la evaluación de la labor de la OMS, la Oficina de Evaluación también colabora con los interlocutores de otras entidades en materia de evaluación, y participa en evaluaciones conjuntas en esferas de interés sustantivo y estratégico común. Estas evaluaciones no solo contribuyen a la rendición de cuentas y al aprendizaje estratégico en el conjunto del sistema, sino que constituyen un ejemplo del empeño de la OMS por cumplir sus compromisos institucionales de un modo costoeficaz y considerando el sistema en su conjunto, siempre que surja la oportunidad de hacerlo. A continuación se ofrecen algunos ejemplos de la activa contribución de la Oficina de Evaluación a los procesos de evaluación conjunta a lo largo de 2020:

- a) participación como miembro en el grupo de gestión de la evaluación humanitaria interinstitucional de la respuesta al ciclón Idai en Mozambique, cuyo informe se entregó en julio de 2020,² y apoyo financiero a la misma; y
- b) dirección de una coalición evaluadora de 12 miembros, compuesta por los jefes de evaluación (o un representante designado por ellos) de los organismos signatarios del Plan de acción mundial a favor de una vida sana y bienestar para todos, con el objetivo de realizar un estudio de la evaluabilidad del Plan de acción mundial, cuyo informe se presentó en julio de 2020.³ (Véanse también los párrafos 32-36.)

11. En respuesta a la resolución WHA73.1 (2020), el Director General creó en julio de 2020 el Grupo independiente de preparación y respuesta frente a las pandemias, proceso que contó con el apoyo de la Oficina de Evaluación, que ejerció las funciones de secretaría provisional del Grupo durante la fase inicial.

12. En su 147.^a reunión (reanudada), celebrada en noviembre de 2020, y sobre la base de las orientaciones recibidas de su Comité de Programa, Presupuesto y Administración, el Consejo Ejecutivo

¹ El Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional está presidido por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) e integra a los directores de evaluación de la FAO, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el ACNUR, el UNICEF, el PMA y la OMS, con el Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria, el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias y el UNFPA en calidad de observadores.

² *Inter-Agency Humanitarian Evaluation of the Response to Cyclone Idai in Mozambique*. Grupo Directivo de la IAHE, 2020 (https://www.who.int/docs/default-source/documents/evaluation/iahe-mozambique-final-report.pdf?sfvrsn=8a00875f_2), consultado el 16 de marzo de 2021.

³ *Joint Evaluability Assessment of the Global Action Plan for Healthy Lives and Well-being for All*. IOD PARC para el grupo directivo del estudio conjunto de la evaluabilidad, 2020 (https://www.who.int/docs/default-source/documents/evaluation/sdg-gap-jea---final-report-23-july-2020.pdf?sfvrsn=158d226b_0), consultado el 16 de marzo de 2021.

propuso incluir una evaluación de la respuesta de la OMS a la pandemia de COVID-19 en el plan de trabajo de evaluación 2021, velando al mismo tiempo por evitar una duplicación de las actividades en curso en esa esfera.¹ Por consiguiente, antes de proceder a realizar una evaluación en 2021 la Oficina de Evaluación esperará los resultados y las orientaciones que se deriven de la labor de: *i*) el Grupo independiente de preparación y respuesta frente a las pandemias; *ii*) el Comité de Examen del Reglamento Sanitario Internacional; y *iii*) el Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS. Mientras tanto, la Oficina de Evaluación está colaborando activamente con otros organismos para evaluar la respuesta general a la COVID-19. En este sentido, cabe mencionar:

- a) la evaluación del Fondo de Respuesta Solidaria a la COVID-19 que la Oficina de Evaluación gestiona conjuntamente con la Fundación pro Naciones Unidas, principal asociado fiduciario de esta importante iniciativa de movilización de recursos en apoyo de la respuesta a la COVID-19;
- b) la evaluación de todo el sistema del fondo fiduciario de múltiples asociados de las Naciones Unidas de respuesta a la COVID-19 y recuperación, que dirige la Oficina Ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas y que cuenta con el apoyo de los miembros del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas;
- c) la evaluación de la respuesta interinstitucional a la COVID-19, encargada por el Comité Permanente entre Organismos, coordinada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y cogestionada por el Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional, que se centra en cuestiones relativas a la coordinación interinstitucional de la respuesta sanitaria y socioeconómica a la COVID-19; y
- d) la participación en la Coalición Mundial de Evaluación de la respuesta a la COVID-19, dirigida por la OCDE, cuyo objetivo es fomentar el intercambio de información y la coordinación entre sus miembros (entidades de las Naciones Unidas, donantes bilaterales y multilaterales, organizaciones no gubernamentales y otros) en su labor de evaluación relacionada con la COVID-19 y, de este modo, minimizar la duplicación y maximizar la complementariedad de las actividades.

13. La Oficina de Evaluación también está representada en el Grupo de Referencia sobre Evaluación encargado de efectuar una síntesis de las evaluaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el ODS 6 (Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos), dirigido por la Oficina de Evaluación del UNICEF, cuyo objetivo es aportar datos probatorios para la evaluación del ODS 6 a fin de facilitar el aprendizaje y la toma de decisiones, y contribuir al conjunto de conocimientos disponibles sobre el progreso hacia el logro de las metas del ODS 6.

PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE TODA LA ORGANIZACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES EN CURSO

14. El plan de trabajo de evaluación aprobado para el bienio 2020-2021 constituye la base de las actividades en curso. En el anexo del presente informe se proporciona una visión general, a fecha de marzo de 2021, de la situación de las evaluaciones institucionales y descentralizadas incluidas en el plan de trabajo de evaluación para 2020-2021 y otras evaluaciones institucionales especiales que la Oficina de Evaluación ha recibido el encargo de realizar durante el bienio.

¹ Documento EB147/2, párrafo 32; véase también el documento EB147/2020/REC/1, actas resumidas provisionales de la primera sesión (reunión reanudada), sección 3.

Evaluaciones institucionales

15. Se completaron dos evaluaciones institucionales ya iniciadas del plan de trabajo de evaluación aprobado para 2020-2021 y se presentaron resúmenes de orientación de los informes de evaluación al Consejo Ejecutivo en su 146.^a reunión, celebrada en febrero de 2020:¹ *i*) evaluación inicial del Marco para la colaboración con agentes no estatales; y *ii*) examen de los 40 años de aplicación de la atención primaria de la salud en los países.

16. A continuación se ofrece información actualizada sobre los progresos realizados desde el último informe presentado al Consejo Ejecutivo, en su 147.^a reunión (reanudada) de noviembre de 2020,² en relación con las evaluaciones del plan de trabajo de evaluación de toda la Organización para 2020-2021 y otras evaluaciones institucionales especiales.

17. La Oficina de Evaluación completó una evaluación formativa de la Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud (2016-2020). El objetivo de la evaluación era extraer enseñanzas de la aplicación de la Estrategia y plan de acción mundiales con el fin de informar a la Secretaría de la OMS sobre las novedades relativas al Decenio del Envejecimiento Saludable (2020-2030). El informe de evaluación se entregó en junio del 2020.³

18. Sobre la base de la evaluación preliminar realizada en 2017 del mecanismo de coordinación mundial sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, el objetivo de la evaluación definitiva de este mecanismo era determinar su eficacia y valor añadido, y considerar si seguía siendo pertinente para la consecución de las metas mundiales de carácter voluntario fijadas para 2025, así como la posibilidad de prorrogarlo. El alcance de la evaluación final abarcaba la consideración de los resultados derivados de la aplicación del plan de trabajo para el periodo 2018-2019, así como el plan de trabajo para 2020. También se examinaron las enseñanzas extraídas y el grado de aplicación de las recomendaciones de la evaluación preliminar, así como el resultado obtenido. El informe de esta evaluación se presentó en noviembre de 2020.⁴ El resumen de orientación del informe se presentó al Consejo Ejecutivo en su 148.^a reunión, celebrada en enero de 2021,⁵ y se presenta a la 74.^a Asamblea Mundial de la Salud como documento A74/10 Add.2.

19. La finalidad de la evaluación formativa de mitad de periodo del Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020 era evaluar los progresos realizados respecto de los seis objetivos del plan de acción mundial, así como las enseñanzas extraídas en la aplicación del mismo en los Estados Miembros, por los asociados internacionales y en los tres niveles de la Organización. En el marco de la evaluación se documentaron los éxitos, los desafíos y las deficiencias en la aplicación del plan de acción mundial desde 2013; se aportaron enseñanzas extraídas y recomendaciones estratégicas para mejorar la ejecución del plan de acción mundial hasta 2030; y se realizaron aportaciones al próximo informe de la OMS sobre la situación mundial de las enfermedades

¹ Documentos EB146/38, EB146/38 Add.1 y EB146/38 Add.2.

² El informe se debatió en la 147.^a reunión del Consejo Ejecutivo (reanudada), celebrada en noviembre de 2020, aunque se publicó el 12 de mayo de 2020.

³ *Evaluation of the Global strategy and action plan on ageing and health (2016-2020)*, Volumen 1: Informe de evaluación. Ginebra, Oficina de Evaluación de la OMS, 2020 ([https://www.who.int/publications/m/item/evaluation-of-the-global-strategy-and-action-plan-on-ageing-and-health-\(2016-2020\)-volume-1-evaluation-report](https://www.who.int/publications/m/item/evaluation-of-the-global-strategy-and-action-plan-on-ageing-and-health-(2016-2020)-volume-1-evaluation-report)), consultado el 16 de marzo de 2021.

⁴ *Final evaluation of the global coordination mechanism on the prevention and control of noncommunicable diseases (GCM/NCD)*. Ginebra, Oficina de Evaluación de la OMS, 2020 (<https://www.who.int/publications/m/item/final-evaluation-of-the-global-coordination-mechanism-on-the-prevention-and-control-of-noncommunicable-diseases-volume-1-report>), consultado el 16 de marzo de 2021.

⁵ Documento EB 148/7 Add.2.

no transmisibles y otros informes pertinentes. El informe de esta evaluación se presentó en noviembre de 2020.¹ El resumen de orientación del informe se presentó al Consejo Ejecutivo en su 148.^a reunión, celebrada en enero de 2021,² y se presenta a la 74.^a Asamblea Mundial de la Salud como documento A74/10 Add.1.

20. Un equipo de tareas externo, con el apoyo de la Oficina de Evaluación, llevó a cabo un examen del Centro OMS para el Desarrollo Sanitario (Centro OMS de Kobe) a fin de armonizar sus objetivos con el 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023, y los procesos de transformación conexos. Desde su creación en 1995, el Centro OMS de Kobe recibe apoyo del Grupo Kobe³ a través de un memorando de entendimiento. El examen abarcaba el periodo comprendido entre el inicio del tercer memorando de entendimiento con el Grupo Kobe (2016-2026) y los presupuestos por programas 2016-2017 y 2018-2019 de la OMS. El informe y las recomendaciones del grupo de tareas se presentaron al Director General en octubre de 2020.

21. La Oficina de Evaluación también llevó a cabo, a petición del Científico Jefe, una evaluación formativa de las actividades de la OMS con los centros colaboradores, cuya finalidad era examinar la pertinencia, eficacia y eficiencia de la contribución programática de estos centros a la consecución de los objetivos y resultados previstos de la OMS. En la evaluación se documentaron los éxitos, los desafíos y las prácticas óptimas y se expusieron las enseñanzas extraídas, así como una serie de recomendaciones destinadas a la Administración para orientar la formulación de políticas y la toma de decisiones en el futuro. El informe de evaluación se entregó en junio del 2020.⁴

22. En febrero de 2021 se completó el informe de evaluación del programa en el país correspondiente a Myanmar. El objetivo principal de las evaluaciones de los programas en los países es determinar los principales logros, desafíos y aspectos a mejorar, y documentar las prácticas óptimas y las innovaciones de la labor de la OMS en un país determinado. A medio plazo, se espera que estas evaluaciones generen un conjunto de datos probatorios que permitan detectar problemas sistémicos que requieran atención a nivel institucional. En el caso de las evaluaciones de los programas en los países, la necesidad de aprendizaje institucional ha cobrado especial importancia a causa del compromiso explícito que ha asumido la Organización, en el 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023, de aumentar su impacto en los países y aprovechar los datos probatorios disponibles con este fin. En este contexto, el plan de trabajo de evaluación para 2020-2021 prevé la elaboración de una síntesis de las evaluaciones de los programas en los países con el fin de generar enseñanzas sobre los principales logros, así como sobre los problemas recurrentes, para que la dirección de la OMS pueda utilizarla con vistas a mejorar los procesos y las orientaciones institucionales. El informe de síntesis estará disponible en el segundo trimestre de 2021.

23. Como consecuencia de las restricciones a los viajes debidas a la pandemia de COVID-19, no se han podido realizar más evaluaciones de los programas en los países, hasta la fecha, en este bienio. Tampoco se han podido llevar a cabo otras evaluaciones que tengan como componente metodológico

¹ *Mid-point evaluation of the implementation of the WHO global action plan for the prevention and control of noncommunicable diseases 2013-2020 /NCD/GAP*. Ginebra: Oficina de Evaluación de la OMS; 2020 ([https://www.who.int/publications/m/item/mid-point-evaluation-of-the-implementation-of-the-who-global-action-plan-for-the-prevention-and-control-of-noncommunicable-diseases-2013-2020-\(ncd-gap\)](https://www.who.int/publications/m/item/mid-point-evaluation-of-the-implementation-of-the-who-global-action-plan-for-the-prevention-and-control-of-noncommunicable-diseases-2013-2020-(ncd-gap))), consultado el 16 de marzo de 2021.

² Documento EB148/7 Add.1.

³ El Grupo Kobe está integrado por la Prefectura de Hyogo, la ciudad de Kobe, la Cámara de Comercio e Industria de Kobe y Kobe Steel, Ltd.

⁴ *Evaluation of WHO's work with Collaborating Centres*, Volumen 1: Informe. Ginebra, Oficina de Evaluación de la OMS, 2020 (<https://www.who.int/publications/m/item/evaluation-of-who-s-work-with-collaborating-centres-volume-1-report>), consultado el 16 de marzo de 2021.

esencial las visitas a los países, como por ejemplo los exámenes de las funciones normativas de la OMS en los países y las evaluaciones de la utilización de los acuerdos de servicios especiales.

24. Se está llevando a cabo una evaluación independiente de la transformación de la OMS para valorar los progresos realizados hasta la fecha y la situación de la aplicación del Plan y Arquitectura de Transformación de la OMS. La evaluación se centrará en *a)* documentar los principales logros, las prácticas óptimas, las dificultades, las deficiencias y los ámbitos de mejora en la aplicación de la transformación de la OMS hasta la fecha; *b)* evaluar si se han considerado y abordado adecuadamente los problemas de gestión del cambio y los obstáculos a su aplicación; y *c)* formular recomendaciones, según proceda, sobre las medidas que es preciso adoptar para poder aplicar la transformación de la OMS de forma plena y consecuente. El informe de evaluación se presentará durante el segundo trimestre de 2021 y la Oficina de Evaluación incluirá un resumen de orientación de esta evaluación como *addendum* al presente informe.

25. También se está llevando a cabo una evaluación de la integración de las cuestiones de género, equidad y derechos humanos en la labor de la Organización,¹ con el objetivo general de determinar hasta qué punto se han integrado las consideraciones relativas a estas cuestiones, de forma significativa, en la labor de la OMS en todos sus niveles, en qué medida esa integración ha contribuido a los resultados sanitarios en los países, y cuán óptima ha sido la actuación de la Organización (tanto en el plano interno como en su relación con sus principales asociados) para lograr sus objetivos en este ámbito. Con este fin, en la evaluación se documentarán los éxitos, los desafíos y las prácticas óptimas, y se expondrán las enseñanzas extraídas, así como recomendaciones destinadas a la Administración para orientar los procesos pertinentes de toma de decisiones en el futuro. Sin embargo, teniendo en cuenta que la Organización apenas está iniciando el tercer año de aplicación del 13.º Programa General de Trabajo, y que restan todavía 10 años para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la evaluación tendrá un carácter principalmente formativo: su finalidad última será facilitar el debate interno y la toma de decisiones para que la OMS integre de la forma más significativa estas cuestiones fundamentales en la labor futura de la Organización. Está previsto que el informe de evaluación se presente durante el segundo trimestre de 2021.

Evaluaciones descentralizadas

26. La Oficina de Evaluación también presta apoyo técnico y garantiza la calidad de las evaluaciones descentralizadas, por ejemplo, mediante la participación en grupos de gestión de las evaluaciones, según proceda. En vista de que los sucesivos exámenes independientes de la función de evaluación en la OMS han señalado la práctica de las evaluaciones descentralizadas como un aspecto que es preciso fortalecer, la Oficina de Evaluación está elaborando un marco de evaluación descentralizada, en consulta con toda la Organización.

27. En la Región de África se revisaron los plazos de evaluación a raíz de la pandemia de COVID-19. Se espera que la evaluación del marco de acción relativo al VIH/sida en la Región de África de la OMS, 2016-2020, se complete en el primer trimestre de 2021. El equipo técnico está revisando actualmente el informe de evaluación para acordar las estrategias que se van a utilizar en la aplicación de las recomendaciones. La evaluación de mitad de periodo del proyecto financiado por la Alianza Gavi en Sudán del Sur se encuentra actualmente en revisión, dado que el proyecto se amplió hasta diciembre de 2021.

¹ Al aprobar el plan de trabajo de evaluación de toda la Organización para 2020-2021, en su 146.ª reunión, el Consejo Ejecutivo solicitó a la Oficina de Evaluación que llevara a cabo también una evaluación de la integración de las cuestiones de género, equidad y derechos humanos en la labor de la Organización (véanse el documento EB146/3 y también el documento EB146/2020/REC/2, actas resumidas de la tercera sesión, sección 3).

El nuevo calendario de la evaluación se decidirá de común acuerdo con el donante en el segundo trimestre de 2021.

28. En la Región de las Américas, en consonancia con el compromiso permanente de la OPS con la mejora de la rendición de cuentas y la transparencia, a lo largo de 2020 se revisó la función de evaluación para fortalecer el aprendizaje institucional. La Unidad de Evaluación de la OPS tiene la responsabilidad de establecer un marco que proporcione orientaciones, garantía de calidad, asistencia técnica y apoyo de expertos a la función de evaluación de la OPS. Como consecuencia de la pandemia de COVID-19, se pospusieron la mayoría de las evaluaciones previstas para 2020 en la Región de las Américas. Las evaluaciones específicas de la OPS en 2020 incluyeron la evaluación ya completada del proyecto de sistemas de salud integrados en América Latina y el Caribe y las evaluaciones en curso/pospuestas a 2021: la evaluación de la función de investigación de la OPS, la evaluación de los recursos humanos para la salud y la evaluación final del programa conjunto FAO/OPS/PNUD: Desarrollo rural integrado en Ixil y Cuilco (Guatemala).

29. La Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental encargó una evaluación independiente de la respuesta «Whole of Syria» de la OMS para obtener una evaluación exhaustiva, independiente y sólida de la respuesta de la Organización a la emergencia en la República Árabe Siria. Está previsto que el informe de evaluación se presente durante el segundo trimestre de 2021. Además, el Director Regional ha establecido un grupo de expertos para que lleve a cabo un examen de mitad de periodo de la estrategia regional: «Visión 2023». Se espera que el examen se haya completado en junio de 2021 y los resultados se presentarán al Comité Regional para el Mediterráneo Oriental en octubre de 2021.

30. La Región de Asia Sudoriental siguió centrándose en la aplicación de su plan de trabajo de evaluación regional para 2018-2019,¹ ya que algunas evaluaciones proseguirán en 2020-2021. La evaluación de los comités asesores de prácticas de inmunización en la Región de Asia Sudoriental de la OMS y la evaluación de la aplicación de las áreas emblemáticas regionales en la Región de Asia Sudoriental de la OMS, 2014-2018, que se retrasaron como consecuencia de la pandemia de COVID-19, se completaron en 2020. También se completó la evaluación de la adaptación y el uso de las directrices de la OMS sobre salud reproductiva, de la madre y el recién nacido en la Región de Asia Sudoriental.² Además, la Región de Asia Sudoriental está revisando su marco regional para fortalecer la evaluación del aprendizaje y el desarrollo a partir de las enseñanzas extraídas en la Región, con el objetivo de aportar orientaciones sólidas que permitan fortalecer las evaluaciones tanto a escala regional como de país.

31. En la Región del Pacífico Occidental se está llevando a cabo un examen de los avances en la aplicación de la perspectiva regional: *For the future: Towards the healthiest and safest Region* (Para el futuro: Hacia una región más sana y segura). El Comité Regional para el Pacífico Occidental refrendó *For the future* en octubre de 2019 como la perspectiva en que se basa la colaboración de la OMS con los Estados Miembros y los asociados regionales, y como plan de aplicación del 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023 en la Región.

¹ Documento SEA/RC70/6-INF.DOC.2, actualizado con posterioridad para incluir tres evaluaciones adicionales relacionadas con la salud familiar, el género y el curso de la vida.

² Véanse todos los informes de evaluación regionales en <https://www.who.int/southeastasia/se-evaluation-reports> (consultado el 16 de marzo de 2021).

APLICACIÓN TEMPRANA DE LA EVALUACIÓN PARA PROMOVER EL APRENDIZAJE RÁPIDO Y LA CORRECCIÓN DE RUMBO

Estudio conjunto de la evaluabilidad del Plan de acción mundial a favor de una vida sana y bienestar para todos

32. En 2019, 12 organizaciones mundiales dedicadas a la salud, el desarrollo y la respuesta humanitaria que trabajan en pro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con la salud acordaron el Plan de acción mundial a favor de una vida sana y bienestar para todos (Plan de acción mundial del ODS 3).¹ El objetivo de la alianza es aprovechar de forma más eficaz los mandatos individuales, las ventajas comparativas y la capacidad de los 12 organismos de obtener mejores resultados colectivos en los países.

33. A principios de 2020 se puso en marcha un estudio conjunto de evaluabilidad para fomentar el aprendizaje temprano entre los organismos signatarios sobre la capacidad de la alianza del Plan de acción mundial del ODS 3 para lograr los resultados que desean alcanzar conjuntamente —y demostrarlos—, y ayudar de este modo a mejorar su coordinación, colaboración y gestión general en la persecución de este objetivo. En este sentido, la finalidad última de la evaluación era ayudar a los organismos signatarios a potenciar al máximo las posibilidades de éxito de la alianza a la hora de prestar apoyo a los países para la consecución de las ambiciosas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud, en particular el Objetivo 3.

34. El proceso estuvo supervisado por un grupo directivo integrado por jefes de evaluación (o sus representantes designados) de los 12 organismos signatarios, bajo la coordinación de la OMS. El informe del estudio de evaluabilidad, publicado en julio de 2020,² aportó varias recomendaciones fundamentales para contribuir a orientar la alianza en una dirección más centrada en los resultados. La respuesta de los asociados fue rápida, decisiva y positiva: en un gesto sin precedentes para una alianza de múltiples interesados tan amplia y diversa, y que no dispone de un mecanismo compartido de gobernanza, en septiembre de 2020 los 12 organismos signatarios emitieron una respuesta administrativa conjunta, reafirmada por los jefes de los respectivos organismos, en la que aceptaban todas las recomendaciones del informe y elaboraban un plan de acción para su aplicación.

35. En los meses transcurridos desde entonces, los asociados han hecho progresos importantes en la aplicación de las recomendaciones. Han revisado y replanteado conjuntamente el propósito central y los objetivos compartidos de la alianza, y han elaborado finalmente un documento de posición que articula de forma más nítida lo que los asociados pretenden conseguir juntos, una teoría del cambio detallada que refuerza estos objetivos compartidos y sirve de herramienta para gestionar la alianza hacia las metas compartidas por sus miembros, y un marco de seguimiento que establece puntos de referencia para evaluar los avances logrados. También se ha avanzado en el fortalecimiento de la responsabilidad dentro de la asociación y en el refuerzo de los vínculos entre sus diversos grupos de trabajo temáticos. Por último, a principios de 2021 se iniciaron los debates sobre la dotación de recursos de la alianza, que no han concluido.

¹ En febrero de 2021, la alianza se amplió a 13 miembros para incluir a la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Los otros asociados son: Gavi, la Alianza para las Vacunas, el Mecanismo de Financiación Mundial, el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, ONU-Mujeres, el ONUSIDA, el PNUD, el UNFPA, el UNICEF, el Unitaid, el PMA, la OMS y el Banco Mundial.

² Véase el informe del estudio de evaluabilidad: https://www.who.int/docs/default-source/documents/evaluation/sdg-gap-jea---final-report-23-july-2020.pdf?sfvrsn=158d226b_0 (consultado el 16 de marzo de 2021).

36. El estudio conjunto de la evaluabilidad no solo constituye un ejemplo del valor que las evaluaciones dirigidas por la OMS pueden aportar a la labor de la Organización y sus asociados, sino que también pone de relieve el valor que puede aportar la lupa de la evaluación en las primeras fases de una iniciativa institucional —mucho antes de que se lleven a cabo las evaluaciones habituales—, cuando puede señalar deficiencias básicas que requieran atención antes de que se conviertan en problemas más arraigados y difíciles de resolver. Otro producto positivo derivado de este ejercicio es la alianza surgida con ocasión de la evaluación. En vista de que la Agenda 2030 subraya la necesidad de reforzar las alianzas de evaluación durante esta década, la evaluación sirve de precedente para la futura labor de evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros; hay otros organismos que también están adaptando este precedente. Está previsto realizar una evaluación conjunta del Plan de acción mundial del ODS3 para el año 2023.

DE LAS EVALUACIONES A LAS POLÍTICAS Y A LA TOMA DE DECISIONES

37. De conformidad con las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, cuando se encarga y se lleva a cabo una evaluación debe existir una intención clara de utilizar los análisis, las conclusiones y las recomendaciones resultantes para fundamentar las decisiones y las actuaciones. La utilidad de la evaluación se pone de manifiesto cuando realiza aportaciones pertinentes y oportunas al aprendizaje institucional.¹ En respuesta al interés de los Estados Miembros por mantenerse informados sobre el desarrollo de las evaluaciones, la Oficina de Evaluación elabora un informe anual para facilitar esa información (*Report on corporate and decentralized evaluations: findings, recommendations, actions and learning*).² En esta sección se ofrecen algunos ejemplos concretos de la influencia que han tenido las enseñanzas extraídas de las evaluaciones institucionales sobre las políticas y la toma de decisiones en el seno de la Organización.

38. El 13.º Programa General de Trabajo, 2019-2023, es un ejemplo notable de la utilidad de la evaluación, ya que en su elaboración se tuvieron en cuenta las enseñanzas pertinentes extraídas de las evaluaciones institucionales finalizadas en 2017, en particular la evaluación de la reforma de la OMS, tercera fase (2017); la evaluación de la contribución de la Secretaría al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud (2017); y la evaluación de la función normativa de la OMS (2017).

Evaluación del procedimiento de elección de Director General (2018)

39. La evaluación del procedimiento de elección de Director General se llevó a cabo en una sesión abierta celebrada durante la 142.ª reunión del Consejo Ejecutivo, en enero de 2018. Las principales conclusiones examinadas por el Consejo Ejecutivo estaban relacionadas con el código de conducta, el foro de internet, el foro de los candidatos, el proceso de selección/votación, el procedimiento de propuesta de nombramiento por parte del Consejo Ejecutivo, el proceso de votación en la Asamblea de la Salud, el papel de la Secretaría y el proceso general de elección.³ En consecuencia, se pidió a la Secretaría que presentara una propuesta para introducir los ajustes pertinentes en el proceso de elección del Director General y, si fuera necesario, en el código de conducta.⁴ En respuesta a las recomendaciones derivadas de la evaluación y tras las consultas celebradas entre los Estados Miembros,⁵ se han

¹ Véase *Norms and Standards for Evaluation*, Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, 2016: página 10 <http://www.unevaluation.org/document/download/2787> (consultado el 16 de marzo de 2021).

² *A report on corporate and decentralized evaluations: findings, recommendations, actions and learning*, mayo de 2021. Disponible, únicamente en inglés, en la página web de la Oficina de Evaluación de la OMS.

³ Véase el documento EB142/26.

⁴ Decisión EB142(8) (2018).

⁵ Véase el documento EB146/39.

introducido ajustes y aclaraciones en relación con el proceso electoral en lo que respecta al código de conducta, el foro de los candidatos, el procedimiento de propuesta de nombramiento por parte del Consejo Ejecutivo, la duración del proceso electoral, el sistema de votación que se utilizará para la propuesta y el nombramiento de los candidatos al puesto de Director General y la organización del proceso electoral.¹ A continuación se exponen estos ajustes y aclaraciones:

- a) código de conducta:
 - i) necesidad de que los Estados Miembros y los candidatos revelen con prontitud las actividades de campaña, así como las cantidades y las fuentes de los fondos empleados en dichas actividades, y de que los Estados Miembros que propongan candidatos para el puesto de Director General revelen con prontitud los subsidios y fondos de ayuda proporcionados a otros Estados Miembros durante el periodo de campaña y los dos años precedentes;
 - ii) introducción de una disposición que establezca que, si bien los candidatos han de evitar combinar sus viajes oficiales con las actividades de su campaña, los candidatos para el puesto de Director General que se encuentren en viaje oficial pueden participar en el foro de internet, en los foros de los candidatos y en las actividades de campaña que se celebren con ocasión de las reuniones de los comités regionales; y
 - iii) publicación por parte de la Secretaría, en el sitio web de la OMS, de información sobre todos los candidatos dentro del plazo previsto en el artículo 62 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo;
- b) foro de los candidatos: en el futuro se convocarán dos foros de los candidatos: uno antes de la reunión del Consejo en la que se realice la propuesta de nombramiento para el cargo de Director General, y otro antes de la reunión de la Asamblea de la Salud en la que tendrá lugar el nombramiento. El primero de los foros consistirá en una serie de entrevistas con los candidatos, y el segundo en una mesa redonda de carácter más interactivo entre los candidatos y los Estados Miembros y los Miembros Asociados asistentes; y ambos foros serán transmitidos públicamente. No se convocará ningún foro de los candidatos en caso de que solo se haya propuesto a una persona para el puesto de Director General;
- c) procedimiento de propuesta de nombramiento por el Consejo Ejecutivo: las entrevistas con los candidatos preseleccionados para el puesto de Director General deben tener una duración limitada a 60 minutos, repartidos entre una presentación oral de 20 minutos como máximo y una sesión de preguntas y respuestas que no supere los 40 minutos; y se ha modificado el texto del artículo 7 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo para que las entrevistas tengan lugar en una reunión pública del Consejo y, por tanto, sean retransmitidas;
- d) duración del proceso electoral: en el futuro, el anuncio de los nombres de los candidatos (así como el envío de todas las propuestas, *curriculum vitae* e informaciones complementarias que se reciban dentro del plazo fijado) se aplazará hasta después de la clausura de la última sesión del Comité Regional que se celebre antes de la sesión del Consejo en la que vaya a tener lugar la propuesta de nombramiento, siempre que sea por lo menos 10 semanas antes de la fecha señalada para la apertura de esa reunión. Además, el comienzo del contrato del Director General se fijará

¹ Decisiones EB146(22) (2020), EB147(12) (2020), WHA73(16) (2020) y WHA73(27) (2020) y resolución WHA73.6 (2020).

para mediados de agosto del año de su nombramiento, una modificación que ya se ha introducido en el contrato del Director General en funciones;

e) sistema de votación: se decidió seguir llevando a cabo las propuestas de nombramiento y el nombramiento del Director General mediante votación secreta con papeletas, de conformidad con lo dispuesto en los Reglamentos Interiores del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea Mundial de la Salud, respectivamente;

f) unidad dotada de independencia operacional: se pidió al Director General que adoptase las medidas que fueran precisas para garantizar que la organización de la elección se llevase a cabo en condiciones de igualdad con los candidatos internos, mediante la creación de una unidad dentro de la Secretaría que gozase de independencia operacional.

Evaluación del Programa de la OMS para combatir las enfermedades tropicales desatendidas (2019)¹

40. Las principales recomendaciones de la evaluación del Programa de la OMS para combatir las enfermedades tropicales desatendidas fueron las siguientes: *i*) es necesario contar con una hoja de ruta actualizada para las enfermedades tropicales desatendidas; *ii*) cabe considerar una mayor integración de todo el espectro de enfermedades tropicales desatendidas en el marco del programa; y *iii*) es necesario reforzar la función general de gestión integrada del programa.

41. Las enseñanzas extraídas de la evaluación han servido de base para reorganizar el departamento de acuerdo con una estructura más orientada a la función y al desarrollo de una plataforma, con el fin de facilitar la integración de todas las enfermedades tropicales desatendidas y la elaboración de la nueva hoja de ruta para las enfermedades tropicales desatendidas, 2021-2030, que se puso en marcha en enero de 2021. Como ejemplo de las actividades en curso dirigidas a reforzar la cooperación intersectorial en materia de enfermedades tropicales desatendidas, en 2020 se publicó, en conjunción con el Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias de la OMS, un documento de información titulado «*Mental health of people with neglected tropical diseases – towards a person-centred approach*» (La salud mental de las personas con enfermedades tropicales desatendidas: hacia un enfoque centrado en la persona), y se está elaborando una versión actualizada de la estrategia mundial de 2015 sobre agua, saneamiento e higiene en relación con las enfermedades tropicales desatendidas, como documento complementario de la nueva hoja de ruta en este ámbito. Otros documentos complementarios de la nueva hoja de ruta son un marco de seguimiento y evaluación, un marco de sostenibilidad, un argumentario para promover la inversión, un plan de investigación sobre las enfermedades tropicales desatendidas y un documento de información sobre el enfoque «Una Salud». Por último, se ha iniciado el proceso de contratación de un gestor del programa para impulsar la gestión integrada al nivel de la Sede del programa para combatir las enfermedades tropicales desatendidas.

¹ *Evaluation of the WHO Neglected Tropical Diseases Programme*, Volumen 1: Informe. Ginebra: Oficina de Evaluación de la OMS; 2019 (https://www.who.int/docs/default-source/documents/evaluation/evaluation-ntd-report.pdf?sfvrsn=351a363f_2) y respuesta de la Administración: https://www.who.int/docs/default-source/documents/evaluation/management-response-ntd-evaluation-25april2020.pdf?sfvrsn=1b01bd59_2 (consultados el 16 de marzo de 2021).

Evaluación inicial del Marco para la colaboración con agentes no estatales (2019)¹

42. La evaluación inicial del Marco para la colaboración con agentes no estatales formuló seis recomendaciones en las siguientes áreas: comunicaciones, fortalecimiento de la capacidad, mecanismos de examen de propuestas, mecanismos de vigilancia, intercambio de conocimientos y asociaciones. En su 31.ª reunión, celebrada en enero de 2020, el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo propuso que la Secretaría procediera con prontitud a aplicar las recomendaciones de la evaluación, prestando especial atención a la aplicación de las recomendaciones relativas al fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y vigilancia y al desarrollo de una estrategia de colaboración.²

43. Tal como se informó a los Estados Miembros en enero de 2021,³ la Secretaría ha elaborado un plan basado en el Centro de Excelencia de la OMS para la Gestión de Proyectos en el que se indican las actividades requeridas para atender las seis recomendaciones de la evaluación, a fin de proceder rápidamente a su aplicación. También se ha preparado una respuesta de la Administración, que se encuentra publicada en la página web de la Oficina de Evaluación.⁴ La aplicación ha avanzado de forma considerable en los ámbitos de las comunicaciones y del fortalecimiento de la capacidad, a través de la elaboración de herramientas adaptadas y de la puesta en marcha de sesiones de capacitación en el conjunto de la Organización. Además, se ha establecido un sistema de seguimiento y evaluación que permite llevar a cabo actividades sistemáticas de evaluación y control orientadas a garantizar una mejor aplicación del Marco. Por otra parte, se ha restablecido el Comité de Examen de las Propuestas del Marco para la colaboración con agentes no estatales (FENSA), reafirmando el papel que desempeña este Comité como órgano de arbitraje y poniendo de manifiesto el firme impulso de la alta dirección, en respuesta a las peticiones de los Estados Miembros. Se ha reactivado la red interna de coordinadores del FENSA, para garantizar que la aplicación del Marco se base en criterios institucionales y racionalizados. Por último, la Organización está elaborando, en sus tres niveles, una estrategia de colaboración con agentes no estatales y un plan para su aplicación.

Cuestiones transversales

44. Como se informó previamente,⁵ en 2018 se puso en marcha un proceso dirigido a afianzar el aprendizaje institucional en la labor de la OMS, en virtud del cual los directores de las funciones de rendición de cuentas confeccionan una lista breve de cuestiones transversales recurrentes y sistémicas derivadas de conclusiones y recomendaciones de diversas fuentes, así como de sus posibles causas fundamentales, y definen una lista de cuestiones que deben ser integradas en las actuales líneas de trabajo de los principales interesados, lo que incluye su incorporación en las actividades de transformación en curso. Se identificaron cinco cuestiones prioritarias para llevar a cabo un seguimiento, y a continuación se destacan algunas de las acciones emprendidas para avanzar en estos ámbitos:

- a) cooperación financiera directa: como resultado de la estrecha colaboración entre los tres niveles de la Organización, se han logrado avances importantes en la reducción del número de informes pendientes sobre la cooperación financiera directa (0,6% en septiembre de 2020, frente

¹ *Initial Evaluation of the Framework of Engagement with Non-State Actors, Report and Annexes*. Ginebra: Oficina de Evaluación de la OMS, 2019 (https://www.who.int/docs/default-source/documents/about-us/evaluation/fensa-report-final.pdf?sfvrsn=c62a32c5_8), consultado el 16 de marzo de 2021.

² Documento EB146/3, párrafo 57.

³ Documento EB148/39.

⁴ Véase la respuesta de la Administración en <https://www.who.int/docs/default-source/documents/about-us/evaluation/management-response-fensa-evaluation-december2020.pdf> (consultado el 16 de marzo de 2021).

⁵ Documento EB147/5, párrafo 5.

al 10% en 2015) y se han revisado las políticas en relación con la ejecución directa y las cartas de acuerdo de donaciones;

b) fortalecimiento de las operaciones, las capacidades y el impacto en los países: en más de 80 países de cuatro regiones de la OMS se llevaron a cabo exámenes dirigidos por las oficinas regionales en el periodo 2018-2019, y en la Oficina Regional de la OMS para África se emprendieron iniciativas de fomento de la capacidad de liderazgo y gestión y de desempeño de equipos. Asimismo, en 2020 entró en funcionamiento la Academia de la OMS;

c) armonización de la planificación, los presupuestos y la financiación: la Secretaría sigue trabajando para fortalecer la aplicación de la gestión por resultados (incluida la puesta a prueba y utilización de una nueva tarjeta de puntuación de productos) y la estrategia para el buen aprovechamiento de los recursos acordada por los Estados Miembros;

d) movilización de recursos/financiación/gestión de consignaciones: se ha rediseñado de forma considerable el proceso integral de movilización de recursos, lo que ha dado lugar a la elaboración de un Marco estratégico de movilización de recursos para 2019-2023 y al diseño de un nuevo sistema de gestión de la participación de los contribuyentes;

e) cadena de suministro/adquisiciones: las mejoras en la gestión de la cadena de suministro y los procesos de adquisición permitieron a la OMS ampliar enormemente sus actividades de adquisición en respuesta a la aparición de la COVID-19.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

45. Se invita al Consejo a que tome nota del informe.

ANEXO

ESTADO DE LAS EVALUACIONES RELATIVAS AL PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE TODA LA ORGANIZACIÓN APROBADO PARA 2020-2021, A FEBRERO DE 2021

	Fecha de inicio ^a	2020				2021			
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
EVALUACIONES INSTITUCIONALES/CENTRALIZADAS DEL PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE TODA LA ORGANIZACIÓN APROBADO PARA 2020-2021									
Examen de los 40 años de aplicación de la atención primaria de la salud en los países	Abril de 2019	Finalizada							
Evaluación inicial del Marco para la colaboración con agentes no estatales	Junio de 2019	Finalizada							
Evaluación de una emergencia de grado 3: evaluación humanitaria interinstitucional de la respuesta al ciclón Idai en Mozambique	Julio de 2019	Finalizada							
Evaluaciones de los programas en los países	Julio de 2019	Kirguistán	Myanmar						
Evaluación de la Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud (2016-2020)	Septiembre de 2019	Finalizada							
Evaluación de mitad de periodo del Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020	Octubre de 2019	Finalizada							
Evaluación de las funciones normativas de la OMS en los países	Octubre de 2019 Fase inicial								
Evaluación final del mecanismo de coordinación mundial de la OMS sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles			Finalizada						
Evaluación de la transformación de la OMS				En curso					
Síntesis de las evaluaciones de los programas en los países				En curso					
Evaluación de la integración de las cuestiones de género, equidad y derechos humanos en la labor de la Organización ^b						En curso			
Evaluación del uso de consultores y de acuerdos para la realización de trabajos por la Organización ^b									
Examen integral de la aplicación del Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos									
Evaluación formativa de la aplicación del proyecto de investigación y desarrollo de medidas para prevenir la aparición de epidemias y del correspondiente plan de acción									
Evaluación de mitad de periodo de la aplicación del plan de acción estratégico sobre la transición relativa a la poliomielitis									
Evaluación de la labor de dos departamentos de la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental: el de Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental y el de Ciencia e Información									
Evaluación institucional del marco de gestión basada en los resultados de la OMS									
Evaluación de la utilización de los acuerdos de servicios especiales									
Evaluación de una emergencia de grado 3 ^c						En curso			

	Fecha de inicio ^a	2020				2021			
		T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
EVALUACIONES INSTITUCIONALES ADICIONALES									
Evaluación de las actividades de la OMS con los centros colaboradores	Septiembre de 2019	Finalizada							
Examen de la armonización de la labor del Centro OMS para el Desarrollo Sanitario con los objetivos de transformación de la OMS	Octubre de 2019	Finalizada							
Evaluación de mitad de periodo de la estrategia OMS de cooperación en el país 2017-2021 correspondiente a Tailandia	Noviembre de 2019	Finalizada							
Estudio conjunto de la evaluabilidad del Plan de acción mundial a favor de una vida sana y bienestar para todos		Finalizada							

EVALUACIONES DESCENTRALIZADAS DEL PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE TODA LA ORGANIZACIÓN APROBADO PARA 2020-2021

Finalizadas

Evaluación de la aplicación de programas emblemáticos regionales en la Región de Asia Sudoriental de la OMS (2014-2018)

Evaluación de la adaptación y el uso de las directrices de la OMS sobre salud reproductiva, de la madre y el recién nacido en la Región de Asia Sudoriental de la OMS

En curso

Evaluación del marco de acción relativo al VIH/sida en la Región de África de la OMS, 2016-2020

Aún no emprendidas

Evaluación del Grupo de Acción Sanitaria Mundial (se llevará a cabo en 2021)

Evaluación de los comités de emergencias y de examen constituidos en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (2005)

Evaluación de la intersección entre la salud y la seguridad

T: Trimestre.

^a Se indica la fecha de inicio de las evaluaciones trasladadas desde el plan de trabajo para 2018-2019 y que, por tanto, se iniciaron durante el bienio anterior. No se indica la fecha en el caso de las evaluaciones que se iniciaron en 2020-2021.

Las evaluaciones figuran en el orden en que se iniciaron.

^b Evaluación adicional solicitada por el Consejo Ejecutivo en enero de 2020.

^c La Oficina de Evaluación contribuye periódicamente a las evaluaciones en curso del Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional.